

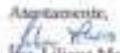
## **INFORME DE COMISARIO**

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías y la Resolución de la Superintendencia de Compañías, referente a las Obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario de Yarsaí S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonesabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado al 31 de Diciembre del 2016.

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la compañía, así como el diseño la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizadas del Directorio. Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revoluciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de información financiera, evaluación del control interno de las circunstancias. Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiero al 31 de diciembre del 2016 y el correspondiente estado de resultados integral, así como los libros sociales de la compañía y entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directores. Considero que los resultados de la revisión provienen bases apropiadas para expresar mi opinión.

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Yarsaí S.A. al 31 de Diciembre del 2016 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esta fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Atentamente,  
  
Mg. Liliana Macas S.  
Comisaria